



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

39

Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de ayuda a domicilio. Trámite de audiencia a las asociaciones

Expediente 682/2021

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 20 de diciembre de 2021, la modificación de la ordenanza municipal reguladora del servicio de ayuda a domicilio.

Se somete al trámite de información pública la aprobación de la citada modificación por un plazo de treinta días, mediante la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios y en el tablón de anuncios electrónico de la sede electrónica del Ayuntamiento de Felanitx (ajfelanitx.eadministracio.cat), dando audiencia a todas las personas interesadas y a las asociaciones vecinales, de acuerdo con el artículo 102.c de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares.

Se tendrá por aprobada definitivamente si una vez transcurrido el plazo de información pública no se ha presentado ninguna reclamación o sugerencia.

Felanitx, 22 de diciembre de 2021

El alcalde

Jaume Monserrat Vaquer

